

Guayaquil, J unto 08 de 1.995

Balanza 94

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA, LTDA.

En mi calidad de Comisario de SOCIEDAD INMOBILIARIA ANDRADE CIA, LTDA., por el ejercicio economico 1.994, y en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 - de la Ley de Compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos - que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución N° 90.115.3005 publicada en el Registro Oficial 385 de Julio 24 de 1.990; cumpto en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Socios.
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia y los Libros Sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En el presente ejercicio, la actividad económica de la compañía ha dejado una utilidad de S/. 28.570,00 la cual es muy significativa, si tomamos en cuenta que en el ejercicio anterior hubo pérdida.
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios en este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 24,5% sobre los valores históricos y cuyo incremento se refleja en la Cuenta Patrimonial de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



20 JUL 1995